

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108

MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMÓN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 230/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ OLIVARES frente a FOGASA y IPALUX INSTALACIONES S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“AUTO
PARTE DISPOSITIVA”**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ OLIVARES, frente a la demandada IPALUX INSTALACIONES S.L., parte ejecutada, por un principal de 1.415,32 euros, más 56,61 y 141,53 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes. “

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a IPALUX INSTALACIONES S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.213/18)

